

AVISO

La Dirección General de la ALFM se permite informar a todos los participantes de la convocatoria No 001/2013, que en la publicación de los resultados efectuada por la ESAP el pasado 28 de agosto de 2013, la ESAP omitió publicar en algunos casos el motivo por el cual no fueron admitidos algunos aspirantes. Dicha omisión fue corregida en el día de hoy (29 de agosto de 2013), por parte de la ESAP.

Teniendo en cuenta la anterior situación y en aras de garantizarle a cada uno de los participantes el debido proceso y el derecho de defensa, se ha prolongado en un día el término para la presentación de las reclamaciones, es decir, que las reclamaciones pueden presentarse durante los días 29 y 30 de agosto y 02 de septiembre de 2013, la cual deben presentar al correo electrónico concursoalfm@esap.gov.co únicamente.

Cordialmente,

Coronel (r) PEDRO ALONSO ACOSTA BERNAL
Director General

Elaboró: PSI. SILVIA ROCIO GOMEZ SANDOVAL
Coordinadora Grupo Recursos Humanos

Revisó: Co (r) JULIO ALFONSO TELLO
Director Administrativo

VoBo: Dña. NUBIA GONZALEZ CERON
Asesora Externa

“La unión de nuestras Fuerzas”



Sede Principal - Carrera 50 No.18-92
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (1) 594 64 50 - 2616084
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



SC 6650-1